



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 029-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 26 de Mayo de 2009

VISTOS:

El Informe N° 009-2009/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 25 de Mayo de 2009, referido a la declaratoria de desierto de la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 004-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Enero de 2009, se designó a los miembros del Comité Especial Permanente que llevará a cabo las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP.

Que, a través de la Resolución Gerencial General N° 018-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Marzo de 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para la "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP", mediante Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía; y, mediante Resolución Gerencial General N° 022-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 21 de Abril de 2009, se aprobaron las Bases Administrativas del Proceso de Selección antes mencionado y se dispuso su publicación en el SEACE.

Que, con Resolución Gerencial General N° 024-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 30 de Abril de 2009, el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP" fue declarado desierto.

Que, mediante Informe N° 020-2009/GRP-407000-407500, de fecha 15 de Mayo de 2009, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia General la aprobación del Expediente de Contratación actualizado para la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP".

Que, con Resolución Gerencial General N° 027-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 15 de Mayo de 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP", con un nuevo Valor Referencial ascendente a US\$ 4,704.37 dólares americanos ó su equivalente en moneda nacional S/. 14,348.00 nuevos soles.

Que, con Resolución Gerencial General N° 028-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 18 de Mayo de 2009, se aprobaron las Bases Administrativas para llevar a cabo la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP".

Que, mediante el documento de "VISTOS", el Comité Especial Permanente hace de conocimiento a la Gerencia General que se ha procedido a declarar DESIERTA la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP"; puesto que, pese a haberse registrado dos (02) Compañías de Seguros, ninguna se presentó al Proceso de Selección, asimismo, adjunta el Informe sobre las causales de la declaratoria de desierto del proceso para conocimiento de la Gerencia General.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 030-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 26 de Mayo de 2009

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 24 de Marzo de 2009, el Titular del Pliego 457 delegó al Gerente General de la Unidad Ejecutora 005 "Proyecto Hidroenergético del Alto Piura", la facultad, entre otras, de declarar desiertos los diversos Procesos de Selección contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 28289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTA la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009/GRP-PEIHAP-CEP "Contratación de Servicio de Seguros para los Vehículos y otros activos fijos del PEIHAP".

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de la declaración efectuada en el Artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, conforme a lo señalado en el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuestos, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL

